

Nº Expediente: 300/2017/01433

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES EN LA QUE SE HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 146.1 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESENTADA POR LAS EMPRESAS CON COMPROMISO DE CONSTITUIRSE EN UTE DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN, S.L. y SEGURINCO, S.L.

En Madrid, a las 12:00 horas del día 5 de julio de 2018, se reúne la Mesa de contratación del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para proceder a la calificación de la documentación presentada por las empresas con compromiso de constituirse en UTE DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN, S.L. y SEGURINCO, S.L. licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al acuerdo marco titulado: "Servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras o actuaciones a ejecutar por la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural en el ejercicio de sus competencias", para su adjudicación por procedimiento abierto:

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

M^a Elvira Chover Álvarez-Monteserin

VOCALES:

Por delegación de Intervención General: Francisco Sarriá Oses

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Ainhoa Abaigar Santos

Vocal técnico: Ramón Suso Rodríguez

Vocal técnico: Pedro Serrano Romero

SECRETARIA:

Victoria Domínguez-Alcahud García-Atance

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, por virtud del art. 19 de la Ley 40 de 2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 11 de junio de 2018, con el siguiente resultado: queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Se procede a dar cuenta, de conformidad con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, que mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 19 de junio de 2018 se requirió a las empresas con compromiso de constituirse en UTE DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN, S.L. y SEGURINCO, S.L.

Firmado por: VICTORIA M^a BUEN CONSEJO DOMINGUEZ-ALCAHUD Y GARCIA-ATANCE
Cargo: JEFA DEPARTAMENTO GESTION DE CONTRATOS
Fecha: 05-07-2018 14:00:26

Firmado por: ELVIRA CHOVER ALVAREZ-MONTESERIN
Cargo: SUBDIRECTORA GENERAL
Fecha: 11-07-2018 10:09:06

propuestas como adjudicatario que presentase la documentación a que se refiere el artículo 146.1 y 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Examinada por la Mesa la documentación presentada relativa al artículo 146.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se comprueba que esta es correcta y que las citadas empresas con compromiso de constituirse en UTE se ajustan a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto a las 12:20 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicado, de la que se ha dado traslado a los asistentes, que han manifestado su conformidad, quedando aprobada en esta reunión.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA